



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 86

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Asunción, *23 de Setiembre* de 2020

VISTO: La presentación efectuada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en la que se solicita la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central, la transferencia de créditos, el traslado de cargo del Anexo de Remuneraciones del Personal de la Justicia Electoral al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 de las citadas entidades. (Expedientes M.H. SIME N°s. 60.481 y 62.724/2020).

La Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública".

La Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 416 de fecha 18 de junio de 2020, «Por la cual se autoriza el traslado definitivo de funcionarios permanentes de la Justicia Electoral, con transferencia de línea y cargo presupuestarios al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de la Ley N° 6524/2020 "Que declara Estado de Emergencia en todo el Territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras", y del Convenio de Cooperación Institucional suscripto con dicha entidad"».

La Resolución D.G.RR.HH. N° 3119 de fecha 16 de julio de 2020, «Por la cual se acepta traslado definitivo con transferencia de línea, cargo y crédito presupuestario a funcionarios permanentes del Tribunal Superior de Justicia Electoral al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social»; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000 «De la Función Pública», Capítulo V, en su Artículo 37, establece: «El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario».





MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 88

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

- 2 -

Que la Ley N° 6469/2020 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020»; en su Artículo 25, estipula: «Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar transferencias de líneas de cargos del Anexo del Personal con los respectivos créditos presupuestarios, de un Organismo o Entidad a otra; dentro de un mismo Organismo o Entidad, entre programas y/o dentro de un mismo programa; al solo efecto de trasladar cargos y remuneraciones del personal con los respectivos rubros de gastos dentro del marco de aplicación de la Movilidad Laboral de funcionarios y empleados públicos, establecida en el Capítulo V de la Ley N° 1626/2000 «DE LA FUNCIÓN PÚBLICA», la que no podrá ser autorizada retroactivamente. Asimismo, para la transferencia de líneas del personal, quienes bajo esta modalidad pudieran asumir nuevas funciones en cargos de confianza en otros Organismos y Entidades del Estado (OEE). A estos efectos, el Ministerio de Hacienda podrá adecuar las descripciones de cargos y categorías presupuestarias con sus respectivas asignaciones y el cambio de fuente de financiamiento, equivalentes de la Entidad de origen a la Entidad de destino».

Que el Decreto N° 3264/2020, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020»», en su Artículo 70, inciso d), numeral d.1) del Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2020), dispone: «Cumplidos los trámites establecidos, el MH procederá a las modificaciones del Anexo del Personal de la Entidad de origen a la Entidad de destino, con la emisión de una Resolución de la SSEAF».

Que el Departamento de Cargos y Remuneraciones de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este ministerio, se expidió en los términos del Informe ANX_DCR N° 136 del 7 de setiembre de 2020.





MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 88

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

- 3 -

Que los Departamentos de Ingresos y de Desarrollo Social de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este ministerio, se expidieron en los términos de los Informes DI N° 422 y D.D.S. N° 273 del 15 y 16 de setiembre de 2020, respectivamente.

Que lo solicitado por la institución recurrente permitirá el traslado definitivo con cargo y crédito presupuestario de los funcionarios permanentes del Tribunal Superior de Justicia Electoral al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

POR TANTO,

EL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central, la transferencia de créditos, el traslado de cargo del Anexo de Remuneraciones del Personal de la Justicia Electoral al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 de las citadas entidades, por el monto de GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL (G. 358.900.000.-), que incluye la modificación de los gastos por áreas geográficas o departamentales, conforme a los anexos que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.





MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 88

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

- 4 -

- Art. 2°.- Las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».
- Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.



MARCO ELIZECHE ALMEIDA
ENCARGADO DE DESPACHO SSEAF
RESOL. M.H. N° 317/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

12-08-1-001-00-01

Entidad: 12 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Actividad: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
Unidad Resp.: 1 GABINETE DEL MINISTRO

Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2020	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.O.F. Dpt.					Disminución	Aumento	
111	10 001 99	SUELDOS	312.159.993.216	0	312.159.993.216	0	307.200.000	312.159.993.216
114	10 001 99	AGUINALDO	26.137.852.168	0	26.137.852.168	0	25.600.000	26.137.852.168
191	10 001 99	SUBSIDIO P/SALUD	87.694.400.000	0	87.694.400.000	0	26.100.000	87.694.400.000
Total:			425.992.245.384	0	425.992.245.384	0	358.900.000	425.992.245.384
Totales:			425.992.245.384	0	425.992.245.384	0	358.900.000	425.992.245.384

13-02-1-001-00-01

Entidad: 13 2 JUSTICIA ELECTORAL
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Actividad: 1 GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Resp.: 2 JUSTICIA ELECTORAL

Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2020	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.O.F. Dpt.					Disminución	Aumento	
111	10 001 06	SUELDOS	3.239.772.000	0	3.239.772.000	9.000.000	0	3.239.772.000
111	10 001 00	SUELDOS	8.377.032.000	0	8.377.032.000	7.800.000	0	8.377.032.000
111	10 001 07	SUELDOS	8.315.316.000	0	8.315.316.000	9.600.000	0	8.315.316.000
111	10 001 10	SUELDOS	6.862.116.000	0	6.862.116.000	10.500.000	0	6.862.116.000
111	10 001 05	SUELDOS	6.550.116.000	0	6.550.116.000	17.400.000	0	6.550.116.000
111	10 001 99	SUELDOS	138.471.550.020	11.200.000	138.460.350.020	252.900.000	0	138.460.350.020
114	10 001 10	AGUINALDO	590.093.000	0	590.093.000	875.000	0	590.093.000
114	10 001 07	AGUINALDO	711.193.000	0	711.193.000	800.000	0	711.193.000
114	10 001 06	AGUINALDO	273.606.000	0	273.606.000	750.000	0	273.606.000
114	10 001 05	AGUINALDO	564.093.000	0	564.093.000	1.450.000	0	564.093.000
114	10 001 00	AGUINALDO	737.083.200	0	737.083.200	650.000	0	737.083.200
114	10 001 99	AGUINALDO	11.813.947.135	933.333	11.813.013.802	21.075.000	0	11.813.013.802
191	10 001 99	SUBSIDIO P/SALUD	16.182.000.000	1.200.000	16.180.800.000	26.100.000	0	16.180.800.000
Total:			202.687.917.355	13.333.333	202.674.584.022	358.900.000	0	202.674.584.022
Totales:			202.687.917.355	13.333.333	202.674.584.022	358.900.000	0	202.674.584.022

PRESUPUESTO VIGENTE							REPROGRAMACION						
Nro. Modif.	Línea	DESCRIPCION	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos
Nivel: 12 PODER EJECUTIVO													
Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL													
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL													
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL													
Proyecto/Act.: 1 GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL													
Objeto de Gasto: 111 SUELDOS													
Fuente de Financ.: 10 RECURSOS DEL TESORO													
Organismo Financ.: 1 GENUINO													
Departamento: 99 ALCANCE NACIONAL													
Versión: 50 ANEXO VIGENTE													
2.628	64.100	✓			0		PROFESIONAL (II) ✓	D57 ✓	70	2 ✓	5.500.000 ✓	11.000.000 10	33.000.000
	64.200	✓			0		PROFESIONAL (II) ✓	D53 ✓	70	2 ✓	4.700.000 ✓	9.400.000 10	28.200.000
	64.300	✓			0		PROFESIONAL (II) ✓	D5A ✓	70	3 ✓	4.100.000 ✓	12.300.000 10	36.900.000
	64.400	✓			0		PROFESIONAL (II) ✓	D5C ✓	70	2 ✓	3.700.000 ✓	7.400.000 10	22.200.000
	64.500	✓			0		PROFESIONAL (II) ✓	D5D ✓	70	1 ✓	3.500.000 ✓	3.500.000 10	10.500.000
	64.600	✓			0		PROFESIONAL (II) ✓	D5E ✓	70	1 ✓	3.300.000 ✓	3.300.000 10	9.900.000
	67.700	✓			0		PROFESIONAL (II) ✓	D5G ✓	70	5 ✓	2.900.000 ✓	14.500.000 10	43.500.000
	74.100	✓			0		TECNICO (I) ✓	D83 ✓	70	1 ✓	5.600.000 ✓	5.600.000 10	16.800.000
	74.200	✓			0		TECNICO (I) ✓	D8E ✓	70	1 ✓	4.800.000 ✓	4.800.000 10	14.400.000
	90.100	✓			0		TECNICO (II) ✓	E3J ✓	70	1 ✓	3.400.000 ✓	3.400.000 10	10.200.000
	90.200	✓			0		TÉCNICO (II) ✓	E3K ✓	70	2 ✓	3.200.000 ✓	6.400.000 10	19.200.000
	90.300	✓			0		TÉCNICO (II) ✓	E3L ✓	70	1 ✓	3.000.000 ✓	3.000.000 10	9.000.000
	90.400	✓			0		TECNICO (II) ✓	E3N ✓	70	1 ✓	2.600.000 ✓	2.600.000 10	7.800.000
	101.100	✓			0		ASISTENTE TÉCNICO - ADM ✓	F2E ✓	70	4 ✓	2.600.000 ✓	10.400.000 10	31.200.000
	101.200	✓			0		ASIST TECNICO ADM ✓	F2F ✓	70	2 ✓	2.400.000 ✓	4.800.000 10	14.400.000
TOTAL MENSUAL					0				29		55.300.000	102.400.000	
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA												307.200.000	
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES													307.200.000
DIFERENCIA DE AGUINALDO													25.600.000
TOTAL DE CARGOS									29				
TOTAL DE REMUNERACIONES													307.200.000
TOTAL DE AGUINALDO													25.600.000

Nro. Modif.	Línea	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE				REPROGRAMACION				Asignación Mensual	Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos		
			Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal					
Nivel:	13	PODER JUDICIAL													
Entidad:	2	JUSTICIA ELECTORAL													
Clase de Prog.:	1	PROGRAMA CENTRAL													
Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL													
Proyecto/Act.:	1	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.													
Objeto de Gasto:	111	SUELDOS													
Fuente de Financ.:	10	RECURSOS DEL TESORO													
Organismo Financ.:	1	GENUINO													
Departamento:	0	ASUNCIÓN													
Versión:	50	ANEXO VIGENTE													
2.628	43,000	TÉCNICO (II)	E3N 70	29	2.600.000	75.400.000	TÉCNICO (II)	E3N 70	28	2.600.000	72.800.000	10	-	7.800.000	
TOTAL MENSUAL				29	2.600.000	75.400.000			28	2.600.000	72.800.000				
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA						226.200.000					218.400.000				
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES														-	7.800.000
DIFERENCIA DE AGUINALDO														-	850.000
Departamento:	5	5° DPTO. CAAGUAZÚ													
Versión:	50	ANEXO VIGENTE													
2.628	189,000	PROFESIONAL (II)	D5G 70	11	2.900.000	31.900.000	PROFESIONAL (II)	D5G 70	9	2.900.000	26.100.000	10	-	17.400.000	
TOTAL MENSUAL				11	2.900.000	31.900.000			9	2.900.000	26.100.000				
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA						95.700.000					78.300.000				
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES														-	17.400.000
DIFERENCIA DE AGUINALDO														-	1.450.000
Departamento:	5	6° DPTO. CAAZAPA													
Versión:	50	ANEXO VIGENTE													
2.628	226,000	TÉCNICO (II)	E3L 70	3	3.000.000	9.000.000	TÉCNICO (II)	E3L 70	2	3.000.000	6.000.000	10	-	9.000.000	
TOTAL MENSUAL				3	3.000.000	9.000.000			2	3.000.000	6.000.000				
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA						27.000.000					18.000.000				
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES														-	9.000.000
DIFERENCIA DE AGUINALDO														-	750.000
Departamento:	7	7° DPTO. ITAPUA													
Versión:	50	ANEXO VIGENTE													
2.628	260,000	TÉCNICO (II)	E3K 70	21	3.200.000	67.200.000	TÉCNICO (II)	E3K 70	20	3.200.000	64.000.000	10	-	9.600.000	
TOTAL MENSUAL				21	3.200.000	67.200.000			20	3.200.000	64.000.000				
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA						201.600.000					192.000.000				
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES														-	9.600.000
DIFERENCIA DE AGUINALDO														-	800.000
Departamento:	10	10° DPTO. ALTO PARANÁ													
Versión:	50	ANEXO VIGENTE													
2.628	335,000	PROFESIONAL (II)	D5D 70	3	3.500.000	10.500.000	PROFESIONAL (II)	D5D 70	2	3.500.000	7.000.000	10	-	10.500.000	
TOTAL MENSUAL				3	3.500.000	10.500.000			2	3.500.000	7.000.000				
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA						31.500.000					21.000.000				
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES														-	10.500.000
DIFERENCIA DE AGUINALDO														-	875.000

Nro. Modif.	Linea	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE				REPROGRAMACION				Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos		
			Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal			Asignación Mensual	
Nivel: 13 PODER JUDICIAL Entidad: 2 JUSTICIA ELECTORAL Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT. Objeto de Gasto: 111 SUELDOS Fuente de Financ.: 10 RECURSOS DEL TESORO Organismo Financ.: 1 GENUINO Departamento: 99 ALCANCE NACIONAL Versión: 50 ANEXO VIGENTE														
2.628	581.000	PROFESIONAL (II)	D53 70	23	4.700.000	108.100.000	PROFESIONAL (II)	D53 70	21	4.700.000	98.700.000	10	-	28.200.000
	585.000	PROFESIONAL (II)	D57 70	23	5.500.000	126.500.000	PROFESIONAL (II)	D57 70	21	5.500.000	115.500.000	10	-	33.000.000
	588.000	PROFESIONAL (II)	D5A 70	31	4.100.000	127.100.000	PROFESIONAL (II)	D5A 70	28	4.100.000	114.800.000	10	-	36.900.000
	590.000	PROFESIONAL (II)	D5C 70	30	3.700.000	111.000.000	PROFESIONAL (II)	D5C 70	28	3.700.000	103.600.000	10	-	22.200.000
	592.000	PROFESIONAL (II)	D5E 70	26	3.300.000	85.800.000	PROFESIONAL (II)	D5E 70	25	3.300.000	82.500.000	10	-	9.900.000
	594.000	PROFESIONAL (II)	D5G 70	75	2.900.000	217.500.000	PROFESIONAL (II)	D5G 70	72	2.900.000	208.800.000	10	-	26.100.000
	596.000	TÉCNICO (I)	D83 70	18	5.600.000	100.800.000	TECNICO (I)	D83 70	17	5.600.000	95.200.000	10	-	16.800.000
	601.000	TÉCNICO (I)	D8E 70	24	4.800.000	115.200.000	TECNICO (I)	D8E 70	23	4.800.000	110.400.000	10	-	14.400.000
	610.000	TÉCNICO (II)	E3J 70	97	3.400.000	329.800.000	TECNICO (II)	E3J 70	96	3.400.000	326.400.000	10	-	10.200.000
	611.000	TECNICO (I)	E3K 70	103	3.200.000	329.600.000	TÉCNICO (I)	E3K 70	102	3.200.000	326.400.000	10	-	9.600.000
	619.000	ASISTENTE TÉCNICO ADM	F2E 70	362	2.600.000	941.200.000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM	F2E 70	358	2.600.000	930.800.000	10	-	31.200.000
	619.100	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATI	F2F 70	301	2.400.000	722.400.000	ASIST. TECNICO ADMINISTRATIVO	F2F 70	299	2.400.000	717.600.000	10	-	14.400.000
TOTAL MENSUAL				1 113	46.200.000	3.315.000.000			1.090	46.200.000	3.230.700.000			
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA						9.945.000.000					9.692.100.000			
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES													-	252.900.000
DIFERENCIA DE AGUINALDO													-	21.075.000
TOTAL DE CARGOS				1.180					1.151					
TOTAL DE REMUNERACIONES													-	307.200.000
TOTAL DE AGUINALDO													-	25.600.000

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020 DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO

Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	298.944.512.955	0	0	298.944.512.955
		Febrero	703.667.931.092	0	0	703.667.931.092
		Marzo	316.995.491.566	0	0	316.995.491.566
		Abril	309.040.728.660	0	0	309.040.728.660
		Mayo	304.393.380.564	0	0	304.393.380.564
		Junio	304.030.430.314	0	0	304.030.430.314
		Julio	312.397.889.043	0	0	312.397.889.043
		Agosto	531.905.915.753	0	0	531.905.915.753
		Setiembre	312.294.383.007	0	0	312.294.383.007
		Octubre	306.238.881.779	0	111.100.000	306.349.981.779
		Noviembre	295.303.260.822	0	111.100.000	295.714.360.822
		Diciembre	488.861.209.826	0	136.700.000	488.997.909.826
			4.484.374.015.381	0	358.900.000	4.484.732.915.381
Totales por Entidad:			4.484.374.015.381	0	358.900.000	4.484.732.915.381

Nivel de Entidad: 13 PODER JUDICIAL

Entidad: 2 JUSTICIA ELECTORAL

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	30.028.817.807	0	0	30.028.817.807
		Febrero	123.917.916.603	0	0	123.917.916.603
		Marzo	35.659.780.468	0	0	35.659.780.468
		Abril	37.293.202.524	0	0	37.293.202.524
		Mayo	42.319.988.370	0	0	42.319.988.370
		Junio	31.587.316.923	0	0	31.587.316.923
		Julio	29.422.994.673	0	0	29.422.994.673
		Agosto	29.527.146.479	0	0	29.527.146.479
		Setiembre	29.524.046.479	0	0	29.524.046.479
		Octubre	29.498.046.479	111.100.000	0	29.386.946.479
		Noviembre	29.459.046.479	111.100.000	0	29.347.946.479
		Diciembre	56.092.922.615	136.700.000	0	55.956.222.615
			504.331.225.899	358.900.000	0	504.472.325.899
Totales por Entidad:			504.331.225.899	358.900.000	0	504.472.325.899

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 1 GABINETE DEL MINISTRO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
111 10 1 99	SUELDOS	Enero	24.496.252.340	0	0	24.496.252.340
		Febrero	24.953.527.139	0	0	24.953.527.139
		Marzo	24.789.944.172	0	0	24.789.944.172
		Abril	24.751.328.768	0	0	24.751.328.768
		Mayo	24.713.272.768	0	0	24.713.272.768
		Junio	24.753.192.768	0	0	24.753.192.768
		Julio	24.710.540.768	0	0	24.710.540.768
		Agosto	24.725.518.768	0	0	24.725.518.768
		Setiembre	36.226.417.421	0	0	36.226.417.421
		Octubre	26.013.332.768	0	102.400.000	26.115.732.768
		Noviembre	26.013.332.768	0	102.400.000	26.115.732.768
		Diciembre	26.013.332.768	0	102.400.000	26.115.732.768
			312.159.993.216	0	307.200.000	312.467.193.216
14 10 1 99	AGUINALDO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	26.137.852.168	0	25.600.000	26.163.452.168
			26.137.852.168	0	25.600.000	26.163.452.168
191 10 1 99	SUBSIDIO PARA LA SALUD	Enero	6.631.500.000	0	0	6.631.500.000
		Febrero	6.680.400.000	0	0	6.680.400.000
		Marzo	6.659.700.000	0	0	6.659.700.000
		Abril	6.644.700.000	0	0	6.644.700.000
		Mayo	6.643.500.000	0	0	6.643.500.000
		Junio	6.642.900.000	0	0	6.642.900.000
		Julio	6.645.900.000	0	0	6.645.900.000
		Agosto	7.157.965.000	0	0	7.157.965.000
		Setiembre	11.954.635.000	0	0	11.954.635.000
		Octubre	7.300.000.000	0	8.700.000	7.300.000.000
		Noviembre	7.300.000.000	0	8.700.000	7.300.000.000
		Diciembre	7.439.200.000	0	8.700.000	7.447.900.000
			87.694.400.000	0	26.100.000	87.720.500.000
Totales por Entidad:			425.992.245.384	0	358.900.000	426.351.145.384

Nivel de Entidad: 13 PODER JUDICIAL
Entidad: 2 JUSTICIA ELECTORAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.
Unidad Responsable: 2 JUSTICIA ELECTORAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Nivel de Entidad: 13 PODER JUDICIAL
Entidad: 2 JUSTICIA ELECTORAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.
Unidad Responsable: 2 JUSTICIA ELECTORAL

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reaprobadas
O.G.	F.F. O.F. Dpto.				Disminución	Aumento	
111	10 1 0	SUELDOS					
			Enero	689.686.000	0	0	689.686.000
			Febrero	684.986.000	0	0	684.986.000
			Marzo	684.986.000	0	0	684.986.000
			Abril	684.986.000	0	0	684.986.000
			Mayo	690.986.000	0	0	690.986.000
			Junio	690.786.000	0	0	690.786.000
			Julio	690.786.000	0	0	690.786.000
			Agosto	690.786.000	0	0	690.786.000
			Setiembre	774.786.000	0	0	774.786.000
			Octubre	698.086.000	2.600.000	0	695.486.000
			Noviembre	698.086.000	2.600.000	0	695.486.000
			Diciembre	698.086.000	2.600.000	0	695.486.000
				8.377.032.000	7.800.000	0	8.369.232.000
111	10 1 5	SUELDOS					
			Enero	519.262.000	0	0	519.262.000
			Febrero	516.362.000	0	0	516.362.000
			Marzo	522.162.000	0	0	522.162.000
			Abril	513.562.000	0	0	513.562.000
			Mayo	513.562.000	0	0	513.562.000
			Junio	511.162.000	0	0	511.162.000
			Julio	539.524.000	0	0	539.524.000
			Agosto	525.343.000	0	0	525.343.000
			Setiembre	751.648.000	0	0	751.648.000
			Octubre	545.843.000	5.800.000	0	540.043.000
			Noviembre	545.843.000	5.800.000	0	540.043.000
			Diciembre	545.843.000	5.800.000	0	540.043.000
				6.550.116.000	17.400.000	0	6.532.716.000
111	10 1 6	SUELDOS					
			Enero	251.000.000	0	0	251.000.000
			Febrero	251.000.000	0	0	251.000.000
			Marzo	251.000.000	0	0	251.000.000
			Abril	251.000.000	0	0	251.000.000
			Mayo	251.000.000	0	0	251.000.000
			Junio	246.800.000	0	0	246.800.000
			Julio	246.800.000	0	0	246.800.000
			Agosto	246.800.000	0	0	246.800.000
			Setiembre	434.429.000	0	0	434.429.000
			Octubre	269.981.000	3.000.000	0	266.981.000
			Noviembre	269.981.000	3.000.000	0	266.981.000
			Diciembre	269.981.000	3.000.000	0	266.981.000
				3.239.772.000	9.000.000	0	3.230.772.000
111	10 1 7	SUELDOS					
			Enero	680.143.000	0	0	680.143.000
			Febrero	683.343.000	0	0	683.343.000
			Marzo	680.143.000	0	0	680.143.000
			Abril	677.743.000	0	0	677.743.000
			Mayo	687.343.000	0	0	687.343.000
			Junio	677.743.000	0	0	677.743.000
			Julio	677.743.000	0	0	677.743.000
			Agosto	677.743.000	0	0	677.743.000
			Setiembre	794.543.000	0	0	794.543.000
			Octubre	692.943.000	3.200.000	0	689.743.000
			Noviembre	692.943.000	3.200.000	0	689.743.000
			Diciembre	692.943.000	3.200.000	0	689.743.000
				8.315.316.000	9.600.000	0	8.305.716.000

ANEXO RESOLUCION N° _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Nivel de Entidad: 13 PODER JUDICIAL
Entidad: 2 JUSTICIA ELECTORAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.
Unidad Responsable: 2 JUSTICIA ELECTORAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
111 10 1 10	SUELDOS	Enero	548.389.000	0	0	548.389.000
		Febrero	544.989.000	0	0	544.989.000
		Marzo	544.989.000	0	0	544.989.000
		Abril	544.989.000	0	0	544.989.000
		Mayo	551.789.000	0	0	551.789.000
		Junio	548.389.000	0	0	548.389.000
		Julio	580.097.000	0	0	580.097.000
		Agosto	564.243.000	0	0	564.243.000
		Setiembre	718.713.000	0	0	718.713.000
		Octubre	571.843.000	3.500.000	0	568.343.000
		Noviembre	571.843.000	3.500.000	0	568.343.000
		Diciembre	571.843.000	3.500.000	0	568.343.000
			6.862.116.000	10.500.000	0	6.851.616.000
111 10 1 99	SUELDOS	Enero	11.362.395.835	0	0	11.362.395.835
		Febrero	11.392.495.835	0	0	11.392.495.835
		Marzo	11.443.495.835	0	0	11.443.495.835
		Abril	11.469.995.835	0	0	11.469.995.835
		Mayo	11.456.695.835	0	0	11.456.695.835
		Junio	11.441.495.835	0	0	11.441.495.835
		Julio	11.442.095.835	0	0	11.442.095.835
		Agosto	11.439.495.835	0	0	11.439.495.835
		Setiembre	12.402.695.835	0	0	12.402.695.835
		Octubre	11.536.495.835	84.300.000	0	11.452.195.835
		Noviembre	11.536.495.835	84.300.000	0	11.452.195.835
		Diciembre	11.536.495.835	84.300.000	0	11.452.195.835
			138.460.350.020	252.900.000	0	138.207.450.020
114 10 1 0	AGUINALDO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	737.083.200	650.000	0	736.433.200
			737.083.200	650.000	0	736.433.200
114 10 1 5	AGUINALDO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	564.093.000	1.450.000	0	562.643.000
			564.093.000	1.450.000	0	562.643.000

ANEXO RESOLUCION N° _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO. APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Nivel de Entidad: 13 PODER JUDICIAL
 Entidad: 2 JUSTICIA ELECTORAL
 Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.
 Unidad Responsable: 2 JUSTICIA ELECTORAL

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F. O.F. Dpto.				Disminución	Aumento	
114	10 1 6	AGUINALDO					
		Enero		0	0	0	0
		Febrero		0	0	0	0
		Marzo		0	0	0	0
		Abril		0	0	0	0
		Mayo		0	0	0	0
		Junio		0	0	0	0
		Julio		0	0	0	0
		Agosto		0	0	0	0
		Setiembre		0	0	0	0
		Octubre		0	0	0	0
		Noviembre		0	0	0	0
		Diciembre		273.606.000	750.000	0	273.606.000
				273.606.000	750.000	0	273.606.000
114	10 1 7	AGUINALDO					
		Enero		0	0	0	0
		Febrero		0	0	0	0
		Marzo		0	0	0	0
		Abril		0	0	0	0
		Mayo		0	0	0	0
		Junio		0	0	0	0
		Julio		0	0	0	0
		Agosto		0	0	0	0
		Setiembre		0	0	0	0
		Octubre		0	0	0	0
		Noviembre		0	0	0	0
		Diciembre		711.193.000	800.000	0	711.193.000
				711.193.000	800.000	0	711.193.000
114	10 1 10	AGUINALDO					
		Enero		0	0	0	0
		Febrero		0	0	0	0
		Marzo		0	0	0	0
		Abril		0	0	0	0
		Mayo		0	0	0	0
		Junio		0	0	0	0
		Julio		0	0	0	0
		Agosto		0	0	0	0
		Setiembre		0	0	0	0
		Octubre		0	0	0	0
		Noviembre		0	0	0	0
		Diciembre		590.093.000	875.000	0	589.218.000
				590.093.000	875.000	0	589.218.000
114	10 1 99	AGUINALDO					
		Enero		0	0	0	0
		Febrero		0	0	0	0
		Marzo		0	0	0	0
		Abril		0	0	0	0
		Mayo		0	0	0	0
		Junio		0	0	0	0
		Julio		0	0	0	0
		Agosto		0	0	0	0
		Setiembre		0	0	0	0
		Octubre		0	0	0	0
		Noviembre		0	0	0	0
		Diciembre		11.813.013.802	21.075.000	0	11.791.938.802
				11.813.013.802	21.075.000	0	11.791.938.802

ANEXO RESOLUCION N° _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Nivel de Entidad: 13 PODER JUDICIAL
 Entidad: 2 JUSTICIA ELECTORAL
 Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST ELECT
 Unidad Responsable: 2 JUSTICIA ELECTORAL

O.G. F.F. O.F. Dpto.	Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
					Disminución	Aumento	
191 10 1 99		SUBSIDIO PARA LA SALUD					
			Enero	1.333.200.000	0	0	1.333.200.000
			Febrero	1.331.400.000	0	0	1.331.400.000
			Marzo	1.334.400.000	0	0	1.334.400.000
			Abril	1.336.800.000	0	0	1.336.800.000
			Mayo	1.338.000.000	0	0	1.338.000.000
			Junio	1.333.800.000	0	0	1.333.800.000
			Julio	1.335.000.000	0	0	1.335.000.000
			Agosto	1.331.700.000	0	0	1.331.700.000
			Setiembre	1.461.900.000	0	0	1.461.900.000
			Octubre	1.348.200.000	8.700.000	0	1.339.500.000
			Noviembre	1.348.200.000	8.700.000	0	1.339.500.000
			Diciembre	1.348.200.000	8.700.000	0	1.339.500.000
				16.180.800.000	26.100.000	0	16.154.700.000
Totales por Entidad:				202.674.584.022	358.900.000	0	202.315.684.022

